

Demarcación de Hacienda de Murcia

Lorca, sucursal en avenida de los Mártires, número 25, a la que se asigna el número de identificación 30-14-05.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

9555 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 194, concedida al «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.» solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 194, concedida en 15 de marzo de 1973 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda en Madrid

Madrid, Calle Serrano, número 49, a la que se asigna el número de identificación 28-61-01.

Madrid, 3 de abril de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

9556 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 7 de mayo de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,045	56,215
1 dólar canadiense	54,587	54,809
1 franco francés	13,664	13,722
1 libra esterlina	131,022	131,644
1 franco suizo	22,051	22,162
100 francos belgas	159,900	160,844
1 marco alemán	23,661	23,783
100 liras italianas	8,888	8,929
1 florin holandés	23,217	23,336
1 corona sueca	14,153	14,232
1 corona danesa	10,147	10,196
1 corona noruega	11,257	11,314
1 marco finlandés	15,736	15,828
100 chelines austriacos	333,402	336,415
100 escudos portugueses	227,825	230,389
100 yens japoneses	19,242	19,334

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

9557 RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace pública la adjudicación de los Premios de tesis doctorales, convocados por resolución de 2 de mayo de 1973.

De conformidad con lo establecido en la resolución del Instituto de Estudios de Administración Local de 2 de mayo de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 4 de junio siguiente, por la que se convocaron los premios de tesis doctorales «Instituto de Estudios de Administración Local», se hace público que, en virtud de acuerdo del Tribunal calificador del concurso, adoptado en sesión celebrada el día 10 de marzo último, se concede un premio de 50.000 pesetas a don Alberto de Rovira Mola, por su tesis doctoral sobre el tema «En torno a la coordinación integradora horizontal de las Haciendas municipales: El principio de solidaridad y los fondos fiscales con finalidad redistributiva», y se declaran desiertos el otro premio y los dos accésit comprendidos en la convocatoria.

Madrid, 8 de abril de 1975.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Fos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9558 RESOLUCION de la Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras «Doble vía León-Gijón, tramo El Caleyó-Gijón, subtramo El Caleyó-Oviedo», en término municipal de Oviedo.

Finalizado el plazo de la información pública abierta a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 28 de noviembre de 1973 y con arreglo a lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto fijar los días 20 al 23 de mayo de 1975 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Oviedo y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m ² .
<i>Día 20 de mayo a las diez horas</i>		
1	Fernando Campo Díaz	80,00
2	El mismo	686,25
3	Amado y Rogelio Alonso Fernández	3.583,75
4	Avelino González Valle	1.065,00
5	Amelia Fernández Alonso	719,00
6	La misma	792,20
7	Herederos José María del Valle	2.351,25
8	Los mismos	190,00
9	Los mismos	800,00
10	José Casal Fernández	1.513,75
24	Amado y Rogelio Alonso Fernández	920,00
25	Los mismos	713,75
<i>Día 21 de mayo a las diez horas</i>		
11	Luis Alvarez Mangas	111,25
12	Manuela Iglesias García	143,75
13	Vicente González García	153,75
14	Herederos María López de Vallado	520,00
15	Los mismos	428,00
16	Los mismos	7.903,00
17	Los mismos	1.447,00
18	Los mismos	1.367,50
19	Francisco Goicoerrotea Valdés, Marqués de Valderrazo	1.725,00
20	El mismo	12,00
21	Unión Explosivos Río Tinto, S. A.	30,00
22	Ferrocarril Vasco-Asturiano	208,00
27	Luis Alvarez Mangas	556,25
<i>Día 22 de mayo a las diez horas</i>		
23	Herederos de Casilda González del Valle	348,75
26	Felicidad Suárez Solís	562,50
28	Herederos de José González	1.865,00
29	Herederos de María Casilda González	451,50
30	José María González del Valle	802,75
31	El mismo	2,50
32	Julio Alvarez Blanco	352,50
33	José Fernández Martínez	172,50
35	Herederos Casilda González Valle	375,75
36	Los mismos	73,00
37	Los mismos	306,25
39	Los mismos	100,00
<i>Día 23 de mayo a las diez horas</i>		
34	Familia Rionda Corzo	131,25
38	María Pedregal Pedregal	281,25
40	Francisco Pérez Alvarez	3,00
41	El mismo	1,5
42	José Menéndez Palacios	37,5
43	Leonor Alvarez Flores	90,00
44	Leonor Corzo Martínez	331,5
45	Aurelio Bobes	428,00
47	Ramón Gómez Soto	37,75
46	Familia de Rionda Corzo	275,00
48	José Muñoz Alvarez	237,7
49	Ramón Gómez Soto	125,00

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Oviedo, a las diez horas de los indicados días, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados para posterior traslado al terreno.

Madrid, 28 de abril de 1975.—El Subdirector general de Gestión Económica y Régimen Interior, José B. Granda Burón.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9559 *DECRETO 989/1975, de 24 de abril, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción del Centro «Los Angeles», en Elche (Alicante).*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia el proyecto de las obras de construcción del Centro «Los Angeles», en Elche (Alicante), cuya ejecución supondrá la creación y puesta en funcionamiento de un Centro de ocho unidades de Educación Preescolar con trescientos veinte puestos escolares, y que ha sido promovido por doña María Teresa y doña Inocencia Pardo Zambrana, en su condición de Directora y propietarias, respectivamente, del citado Centro.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

9560 *RESOLUCION de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por la que se anuncia una vacante de Académico de número en esta Real Academia.*

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente convocatoria la provisión de una plaza de Académico numerario, Profesional, en la Sección de Arquitectura, vacante por fallecimiento del excelentísimo señor don Luis Menéndez Pidal y Alvarez.

Para optar a la mencionada plaza deben cumplirse los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español.
- 2.º Artista reputado en su profesión, habiéndose destacado por sus creaciones y actuaciones personales relativas a aquéllas.
- 3.º Propuesto exclusivamente por tres Académicos numerarios.
- 4.º Acompañar a las propuestas, con la claridad conveniente, la completa relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que se fundamenten aquéllas.
- 5.º Presentar, dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Madrid, 29 de abril de 1975.—El Secretario general, Federico Sopena Ibáñez.

MINISTERIO DE COMERCIO

9561 *ORDEN de 26 de marzo de 1975 sobre reconocimiento de la Sociedad clasificadora de buques «Nippon Kaiji Kyokai».*

Ilmos. Sres.: «Nippon Kaiji Kyokai», Sociedad de clasificación de buques, de ámbito internacional, solicita su reconocimiento por la Administración española a los efectos previstos

en la legislación vigente. Examinada la documentación técnica básica contenida en las Reglas de Construcción e Inspección, así como los Estatutos que definen la construcción y actividades de la Sociedad, responden ambos aspectos, en líneas generales, a los de las Entidades similares reconocidas.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—A los efectos previstos en la legislación vigente, se considera a «Nippon Kaiji Kyokai» (N. K.) como Sociedad clasificadora reconocida en igualdad de derechos y obligaciones que las Entidades similares que ostentan la misma calificación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1975.

CERON

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Buques y Construcción Naval.

9562 *ORDEN de 11 de abril de 1975 por la que se prorroga el periodo de vigencia de la concesión de régimen de admisión temporal concedida a la firma «Agraz, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por la firma «Agraz, Sociedad Anónima», en solicitud de que sea prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de admisión temporal que le fué otorgado por Orden ministerial de 24 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Orden de 7 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por dos años más, a partir del día 28 de abril de 1975, el régimen de admisión temporal concedido a la firma «Agraz, Sociedad Anónima», por Ordenes ministeriales de 24 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 7 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para la importación de concentrado de tomate, para la fabricación de tomate en polvo en estado puro y tomate en polvo mezclado con leche en polvo, con destino a la exportación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1975.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

9563 *RESOLUCION de la Delegación Nacional de Cultura por la que se convoca el XV Curso «Europa en el mundo actual».*

La Secretaría General del Movimiento ha venido convocando y organizando el curso «Europa en el mundo actual», en colaboración con la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», de Santander.

Habida cuenta de la experiencia obtenida en el transcurso de estos años, en las que el citado curso ha conseguido promover una importante influencia cultural, y a efectos de la correspondiente continuidad, esta Delegación Nacional de Cultura, haciendo uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto:

Convocar el XV Curso «Europa en el mundo actual», que ha de realizarse en colaboración con la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», de Santander. El curso versará sobre «El europeísmo español».

La convocatoria se regirá por las siguientes bases:

1.ª *Asistentes.*—Pueden solicitar la asistencia al curso quienes posean título universitario o sean alumnos del último curso de las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias Políticas y Sociología y Ciencias de la Información.

2.ª *Becas.*—Se dotarán becas para aquellos asistentes que acrediten tener mayores méritos.

3.ª *Solicitudes.*—Las solicitudes deberán tramitarse a través de las respectivas Delegaciones Provinciales de Cultura del Movimiento, o bien directamente en la Delegación Nacional, calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid-4, antes del 15 del próximo mes de junio.

Aquellos que sean seleccionados para asistir al mencionado curso recibirán directamente y con la debida antelación a las fechas previstas para el curso (del 18 al 30 de agosto), la información necesaria.

Madrid, 25 de abril de 1975.—El Delegado nacional de Cultura, Jaime Delgado Martín.